



Código de Ética y Conducta



Mensaje de SAS CLOUD

SAS Cloud es una empresa que está comprometida por superar las expectativas de clientes, socios, comunidades y compañeros de trabajo. Nuestro interés es expandir a nuevos productos y servicios y, a nuevas regiones, por lo que hemos trabajado para construir una reputación mundial en términos de conducta y éticos.

“Hacer lo correcto”. Esto lo logramos al tener una fuerza laboral talentosa que continuamente se mantiene a sí misma en los más altos estándares.

El Código de Ética y Conducta de SAS Cloud está diseñado para apoyar nuestros esfuerzos y guiar nuestro desempeño para cumplir con los más altos estándares éticos en el lugar de trabajo. Nos ayuda asegurarnos de que cumplimos con las regulaciones y expectativas en todos de los lugares donde hacemos negocios.

Todos los empleados, empezando por nuestro CEO, están obligados a completar la capacitación anual del Código de Conducta. El código de conducta se aplica a todos los empleados, incluido el Director Comercial, Director de Finanzas, Director de Contabilidad y Contralor y otras personas que desempeñen funciones similares, cada uno de nosotros es responsable de comprender y hacer cumplir el Código de Ética y Conducta

Gracias por seguir nuestro Código de Ética y Conducta y mantener a SAS Cloud con una reputación intachable.





INDICE

	4
I. OBJETIVO.....	4
II. MISION.....	4
III. VISION.....	4
IV. VALORES.....	4
V. INTEGRIDAD CORPORATIVA.....	5
VI. AMBIENTE LABORAL.....	5
VII. DERECHOS HUMANOS.....	5
VIII. NO DISCRIMINACION.....	5
IX. SEGURIDAD Y SALUD.....	5
X. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.....	5
XI. PROPIEDAD INTELECTUAL.....	5
XII. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.....	5
XIII. DATOS PERSONALES.....	5
XIV. SEGURIDAD DE LA INFORMACION.....	6
XV. ANTICORRUPCION.....	6
XVI. CONFLICTO DE INTERESES.....	6
XVII. REGALOS Y DONACIONES.....	6
XVIII. RELACIONES CON TERCEROS.....	6
A) Clientes.....	7
B) Proveedores.....	7
C) Relación con Gobierno.....	7
XIX. ANTILAVADO DE DINERO.....	7
XX. CANAL DE DENUNCIA.....	7
A) Dudas y Aclaraciones.....	8
B) Incumplimiento y Sanciones.....	8





I. OBJETIVO

Este documento tiene el objetivo de establecer las directrices éticas que rigen el comportamiento de todos nuestros miembros, ya que consideramos que uno de los principales activos de SAS son nuestros integrantes y la forma en que se relacionan entre ellos, con accionistas, clientes, proveedores, autoridades, así como con cualquier tercero.

Asimismo, consideramos que el comportamiento ético de todos los miembros de SAS CLOUD y de nuestros socios de negocio, además de ser un valor agregado, resulta una herramienta fundamental en la prevención de riesgos y afectaciones hacia la empresa.

II. MISION

Ofrecer a nuestros clientes la más amplia gama de productos que brinden soluciones tecnológicas, vanguardistas, y de calidad que les permitan optimizar sus procesos y cumplir sus objetivos puntualmente.

III. VISION

Ser la empresa líder en México en el sector de Tecnologías de la información a nivel internacional, ofreciendo e incrementando nuestros productos y servicios, que siempre se encuentran actualizados, ya que somos una empresa en constante innovación, esto debido a que el sector de la tecnología así lo requiere, todo ello dirigido a la entera satisfacción de nuestros clientes.

IV. VALORES

Los valores que deben regir todas las relaciones y, en general, el actuar de las personas que formen parte de SAS son honestidad, lealtad, confiabilidad, innovación y mejora continua, mismos que se definen a continuación:

- a) **Honestidad:** Nuestras acciones se brindan con total franqueza y transparencia. Todos nuestros productos y servicios los prestamos con el único objetivo de satisfacer las necesidades reales de nuestros clientes, proveedores y

trabajadores, siendo la verdad, nuestra principal herramienta de negocios.

- b) **Lealtad:** Tenemos la capacidad de tomar decisiones y cumplir con los compromisos acordados, ya que trabajamos con los más altos estándares de calidad.
- c) **Confiabilidad:** Tenemos la capacidad de cumplir con lo prometido en tiempo y forma, tanto a nuestros clientes como proveedores.
- d) **Innovación y mejora continua:** Nos damos cuenta de la importancia de mirar hacia el futuro, por tanto, ofrecemos lo último del mercado para dar servicio óptimo y de alta calidad a nuestros clientes.

V. INTEGRIDAD CORPORATIVA

Las actividades que se llevan a cabo día con día deben regirse por nuestra integridad corporativa, la cual comprende los diversos documentos que forman parte de la normativa interna (políticas, manuales, guías, protocolos de actuación, comunicados, etc.), los cuales establecen los lineamientos específicos que regirán el comportamiento de nuestros miembros.

Es importante que los miembros de SAS CLOUD siempre tengan en mente los valores, misión y visión de la empresa, con la intención de que todos contribuyamos para alcanzar nuestros objetivos de una manera ética y honesta.

VI. AMBIENTE LABORAL

En SAS CLOUD consideramos que un ambiente laboral agradable fomenta el desarrollo de todos nuestros miembros, aunado a las demás directrices y principios establecidos en este Código de Ética, resulta un eje fundamental para el desarrollo de nuestras actividades diarias.

Es de gran relevancia fomentar un buen ambiente laboral, generando actividades de inclusión, sensibilización y convivencia para todos nuestros miembros, sin embargo, este esfuerzo debe ser en conjunto, por lo cual, las personas que formen parte de SAS CLOUD deberán tener la completa





IBM Cloud



partner
network

disposición para integrarse y aportar en la construcción de un ambiente laboral agradable.

Tenemos una cultura de tolerancia y escucha activa, por lo cual, podrán hacernos llegar cualquier inconformidad que se tenga respecto del ambiente laboral a través del Canal de Denuncia, o bien, acercándose con el superior jerárquico inmediato para solucionar cualquier inconveniente.

VII. DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son el instrumento para desarrollarnos como personas, para ello el Estado brinda protección y facilidades para disfrutarlos. En SAS seguimos esa idea y no permitimos conductas que puedan ir en contra de estos, así mismo, estamos comprometidos con promover todo tipo de acciones para su ejercicio en constante plenitud.

VIII. NO DISCRIMINACION

Prohibimos rotundamente cualquier tipo de discriminación, ya sea por edad, discapacidad, raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad, aspecto físico, etc. Por ello, nuestra labor en este rubro radica en la sensibilización de todos nuestros miembros, fomentando una cultura de cero tolerancia a la discriminación.

Como empresa buscamos erradicar cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, proporcional y racional, por lo que los miembros de SAS Cloud no deberán basarse en aspectos subjetivos para el desarrollo de sus actividades y toma de decisiones, si no, en criterios objetivos y conforme a los criterios establecidos que tengan relación con este tema.

IX. SEGURIDAD Y SALUD

En SAS CLOUD buscamos que todos nuestros miembros desempeñen sus actividades en un entorno seguro, en el cual no se vea afectada su salud física ni emocional, por ello, se debe proteger a nuestros miembros, así como a cualquier tercero que se vea relacionado con nuestras actividades. Por lo anterior será reprobada toda conducta que

ponga en riesgo la salud, seguridad e integridad de nuestros miembros.

X. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Existe una responsabilidad compartida con el cuidado del medio ambiente. Promovemos constantemente acciones tendientes al cuidado del medio ambiente dentro de nuestra organización, fomentando prácticas sustentables dentro de la prestación de nuestros servicios y, en general, en nuestras actividades.

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de SAS CLOUD es uno de nuestros activos más valiosos, por ello, trabajamos juntos para protegerla, así como la de nuestros clientes y proveedores. En SAS CLOUD no permitiremos el mal uso de nuestra propiedad intelectual o violaciones a derechos de propiedad intelectual de terceros.

XII. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES FISCALES

En SAS CLOUD buscamos en todo momento cumplir con las disposiciones legales que nos resulten aplicables, en especial con aquellas de carácter fiscal, por lo que todos los integrantes de SAS CLOUD deberán velar porque dentro de sus actividades sean cumplidas las obligaciones aplicables a nuestra empresa contenidas en la legislación fiscal mexicana, asimismo, exhortamos a nuestros miembros, accionistas, representantes, clientes, proveedores y cualquier tercero con el que nos relacionemos, a que se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales.

XIII. DATOS PERSONALES

SAS CLOUD protege los datos personales a los que tiene acceso de sus trabajadores, clientes, proveedores, inversionistas y socios de negocio. Por lo anterior, seguimos las directrices y obligaciones contempladas en la legislación aplicable en la materia, así como en documentos y procesos establecidos para ello, respecto del acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia,





comunicación o disposición de los datos personales que SAS CLOUD recabe.

XIV. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La protección efectiva de la información es un esfuerzo en conjunto, necesita de la participación y apoyo de cada trabajador y miembro que tenga acceso a esta, así como a los recursos y sistemas de SAS CLOUD. Debemos apoyar a mantener la información y recursos de SAS CLOUD y de cualquier tercero seguros, siguiendo los procedimientos y medidas que se tienen para ello.

XV. ANTICORRUPCION

En SAS CLOUD no será tolerada ninguna práctica considerada como un acto de corrupción, ya que, nuestro compromiso es promover un ambiente profesional y de negocios libre de corrupción. Por ello promovemos una cultura de denuncia, con la finalidad identificar y prevenir este tipo de prácticas, buscando erradicarlas por completo dentro de nuestra organización.

Prohibimos la corrupción en cualquiera de sus ámbitos (pública, privada, en organizaciones sin fines de lucro), por lo tanto:

- Nuestras negociaciones serán tratadas con transparencia.
- No se autorizará, a ninguna escala, la realización de actos de corrupción.
- No se contratarán personas que puedan afectar a nuestra organización.
- Tenemos canales para la denuncia de presuntos actos de corrupción.
- Procuramos que los terceros con los que nos relacionamos cuenten con requerimientos éticos mínimos para prevenir este tipo de actos.

XVI. CONFLICTO DE INTERESES

La integridad y ética son elementos que permean en todas y cada una de las actividades que se realizan en SAS, tomando en cuenta elementos

objetivos para la toma de decisiones, velando por el interés de la organización y no por el interés personal, por lo que, en SAS evitamos la obtención de beneficios personales indebidos a costa de la organización, por lo tanto:

- Establecemos canales de denuncia en caso de conocer de un posible conflicto de intereses.
- Concientizamos a nuestros miembros para que no cometan actos considerados como conflicto de intereses.
- Damos transparencia a nuestros intereses con la finalidad de prevenir posibles conflictos intereses.

XVII. REGALOS Y DONACIONES

En SAS CLOUD no se dan regalos, donaciones, condonaciones, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra prestación o ventaja para obtener un beneficio indebido, de igual forma, en SAS CLOUD únicamente se aceptan regalos promocionales, ocasionales o de valor simbólico, para ello deberán observarse los lineamientos de SAS CLOUD establecidos para ello.

Únicamente se podrán otorgar regalos con fines de marketing o promocionales, los cuales deberán ir de acorde a la Política de Regalos y Hospitalidad Corporativa de SAS CLOUD, evitando en todo momento que estos se entiendan como una contraprestación o beneficio indebido hacia quien se otorguen.

XVIII. RELACIONES CON TERCEROS

En SAS CLOUD somos conscientes que sin aquellos terceros que aportan a nuestra organización no podríamos ser la empresa que somos. Las relaciones con terceros deberán regirse por el contenido del presente Código de Ética, procurando siempre un trato cordial, respetuoso y amable.





A) Clientes.

Todos los clientes son igual de importantes en SAS CLOUD, sin importar el cliente se brindará un trato equitativo, amable, respetuoso y profesional, velando porque sus necesidades sean cubiertas en su totalidad a través de nuestros servicios, con calidad y cumpliendo siempre con los compromisos acordados.

En SAS CLOUD somos una empresa comprometida con brindar el mejor servicio a nuestros clientes y, con ello, generar un valor agregado que fomente su crecimiento. Por lo cual, los elementos que caracterizan la relación con nuestros clientes son los siguientes, mismos que deberán ser observados por los miembros de SAS, considerando estas directrices mínimas para cualquier relación con clientes:

- a. Ofrecer un trato equitativo y honesto, apegado a los valores de SAS CLOUD.
- b. No realizar promesas o compromisos que no podrán cumplirse, siendo honestos en todo momento.
- c. Brindar una atención personalizada a cada cliente, procurando cubrir todas las necesidades que se tengan relacionadas con nuestros servicios.

B) Proveedores.

Nuestros proveedores son un elemento fundamental de nuestra cadena de valor, pues, gracias a ellos podemos prestar nuestros servicios con gran calidad, por lo anterior, en el trato con proveedores siempre se procurará el respeto y profesionalismo, evitando cualquier tipo de conflicto de intereses.

De igual forma le solicitamos a nuestros proveedores que brinden un trato profesional y de respeto procurando cumplir en tiempo y forma con los compromisos establecidos, y siguiendo los más altos índices de calidad, quedando prohibido en todo momento

realizar conductas ilícitas para su contratación o durante su relación con SAS CLOUD.

C) Relación con Gobierno

En SAS CLOUD procuramos que las relaciones con Gobierno se lleven a cabo con apertura, respeto, ética y honestidad, por lo cual, acatamos todas las leyes que nos sean aplicables, evitando a toda costa conflictos de intereses y cualquier acto de corrupción.

XIX. ANTILAVADO DE DINERO

Las operaciones con recursos de procedencia ilícita son, al igual que la corrupción, son un problema social al cual todos podemos apoyar a erradicar, en ese sentido, en SAS CLOUD prohibimos este tipo de actos y apoyamos, desde nuestra industria, a su identificación, prevención y erradicación.

Respetamos todas las leyes en la materia que nos sean aplicables y de igual forma procuramos relacionarnos con terceros que tengan esta cultura de la legalidad permeada en sus actividades.

XX. CANAL DE DENUNCIA

En SAS CLOUD entendemos que el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Código de Ética, así como de la normativa interna complementaria es una labor que no puede dejarse pendiente, es por ello por lo que contamos con un Canal de Denuncia, en el cual, los miembros de SAS CLOUD podrán realizar reportes o denuncias relacionadas con el incumplimiento del presente Código de Ética, así como de la normativa interna que devenga de este. Todas y cada una de las denuncias serán tomadas en cuenta y con carácter de confidenciales, velando porque de ninguna manera exista represalia en contra de quien denuncia, estas serán revisadas a fondo dando una respuesta o determinación por parte de SAS CLOUD.



**A. Dudas y Aclaraciones.**

Cualquier duda o aclaración relacionada con la aplicación del presente Código de Ética, así como de cualquier política, manual, protocolo, guía o documento de la normativa interna de SAS CLOUD podrá ser aclarada por el área legal, a través de los medios que establezca para ello, debiendo hacerla llegar por escrito al interesado y dejando un registro de la consulta.

B. Incumplimiento y Sanciones

En caso de existir violaciones al presente Código de Ética y a la demás normativa interna que derive de este, serán aplicables medidas correctivas, las cuales podrán ir desde una amonestación hasta la presentación de una denuncia ante el Ministerio Público competente, además de las acciones legales que puedan derivar de dichas acciones.

En la aplicación de medidas correctivas deberán respetarse en todo momento los Derechos Humanos y laborales de los miembros de SAS CLOUD, sin dejar de lado la integridad de la organización.

